NACIONES
UNIDAS

S



# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/28
19 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

## DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3539ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de mayo de 1995, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán de fecha 12 de mayo de 1995 (S/1995/390).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la Declaración conjunta de la delegación del Gobierno de la República de Tayikistán y la delegación de la oposición tayika, firmada en Moscú el 26 de abril de 1995, de resultas de las consultas de alto nivel celebradas merced a los buenos oficios del Enviado Especial del Secretario General, con la asistencia de los representantes de todos los países en calidad de observadores en las conversaciones entre las partes tayikas (S/1995/337, anexo). El Consejo confía en que se aplique plenamente el acuerdo alcanzado en Moscú y, en particular, apoya la convocación de la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas el 22 de mayo de 1995 en Alma-Ata y espera que las partes cooperen plenamente en esa oportunidad.

El Consejo de Seguridad encomia las actividades realizadas por el Enviado Especial del Secretario General, la Federación de Rusia, en su calidad de país anfitrión, y todos los Estados observadores, que contribuyeron considerablemente a que tuvieran éxito las consultas de alto nivel entre las partes tayikas celebradas en Moscú del 19 al 26 de abril de 1995.

El Consejo de Seguridad considera preocupantes las acciones de ambas partes en los últimos tres meses, que han creado obstáculos para el proceso de paz, como se señala en el informe del Secretario General. El Consejo destaca la necesidad urgente de que las partes tayikas resuelvan el conflicto y confirmen mediante medidas concretas que están empeñadas en lograr la reconciliación nacional del país únicamente por medios políticos

pacíficos y sobre la base de avenencias y concesiones mutuas. En este contexto, celebra que el Presidente de la República de Tayikistán y el dirigente del Movimiento de Renacimiento Islámico de Tayikistán convinieran en celebrar una reunión, que tuvo lugar en Kabul los días 17 a 19 de mayo de 1995.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación la inactividad reciente de la Comisión Conjunta, por lo que se ve alentado por la decisión de las partes de fortalecer la Comisión y su mecanismo de supervisión del acuerdo sobre la cesación del fuego de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1102, anexo I). Acoge con beneplácito las promesas de contribuciones de algunos Estados Miembros al fondo de contribuciones voluntarias establecido por el Secretario General de conformidad con su resolución 968 (1995), y vuelve a instar a otros Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

El Consejo de Seguridad insta a las partes a que acuerden una prórroga sustancial del acuerdo sobre la cesación del fuego de 17 de septiembre de 1994 y a que alcancen adelantos sustantivos en la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas, en particular respecto de cuestiones institucionales fundamentales y la consolidación de la condición de Estado de Tayikistán, definida en el programa convenido en la ronda de Moscú que se celebró en abril de 1994. Insiste en que las partes deben cumplir estrictamente todas las obligaciones que han contraído como condición necesaria para que se entable un diálogo político fructífero.

El Consejo de Seguridad toma nota de la observación formulada por el Secretario General en su informe de fecha 12 de mayo de 1995 en el sentido de que existen bases para que continúen las actividades de las Naciones Unidas y se mantenga la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán, y reitera su opinión de que para ello es necesario que se prorrogue la cesación del fuego."

-----